

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EFECTUADA EL DIA
ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE
(CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA DEL 24.07.2017)**

En la Ciudad del Cusco, en el Local del Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciudad Universitaria de Perayoc, Avenida de La Cultura Nro. 733, siendo las quince horas del día once de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, de conformidad a lo establecido en el Art. 16° del Estatuto Universitario. Se procede a la verificación de la asistencia para establecer el quórum; llamándose la primera lista, registrándose la presencia de diecinueve docentes y ocho estudiantes, no habiendo quórum. Siendo las quince horas con quince minutos se llama la segunda lista, verificándose el quórum reglamentario con la presencia de treinta y un docentes y nueve estudiantes conforme al siguiente detalle:

AUTORIDADES:

- Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector
- Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico
- Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación
- Dr. Manrique Borda Pilingo, Vicerrector Administrativo

DECANOS:

Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Dr. Félix Hurtado Huamán

PROFESORES PRINCIPALES:

TITULARES:

Ing. Florentino Yana Jahuir; Mgt. Guido Elias Farfán Escalante; Ing. Nicolás Ronald Dueñas Ponce de León; Mgt. Emma Jesús Urrunaga de Rozas; Ing. Ruperto Benavente Velásquez; Mgt. Pedro Leonel Guzmán Calderón; Dr. Víctor Andrés Colque Cornejo; Mgt. José Mozo Ayma;

PROFESORES ASOCIADOS

TITULARES:

Lic. Marco Antonio Zamalloa Jara; Mgt. Miguel Francisco Sacsa Díaz; Ing. Mary Elsa Barrionuevo Prado; Ing. Victorio Tapia Rivas; Lic. Jaime Samata Asturima; Mgt. Jorge Acurio Saavedra; Ing. Percy Miguel Rueda Puelles.

PROFESORES ASAMBLEA UNIVERSITARIA XILIARES:

TITULARES:

Lic. Leopoldo Vera Maldonado; Dra. Yanet Mendoza Muñoz; Lic. José Mauro Pillco Quispe
Mgt. José Moreano Alendez.

DELEGADOS DEL TERCIO ESTUDIANTIL.

TITULARES:

Est. Mishjaky Paravecino Quehwarucho; Est. David Quispe Huamaní; Est. Franklin Ccacya Ccama; Est. Friné Huancahuiri Vargas; Est. Yuri Deonel Cáceres Janto; Est. Estefani Rumuaja Yupayccana; Est. Ida Marcia Galindo Colque, Est. Indira Molina Callas, Est. Dang Takeshy Vasquez Hañari

Como invitados: Dr. Roger Venero Gibaja, Director de Planificación, Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Est. Anthony Tumbillo Peralta, Presidente de la FUC.----Con la actuación del Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la Institución, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General; Sr. Juvenal Galiano Luna, Personal de la Oficina de Secretaría General; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica.-----

SEÑOR RECTOR, expresa su saludo y señala que esta sesión, es la **continuación** de la sesión anterior. A la cédula se ha adjuntado el Acta de Sesión Ordinaria del 24 de julio de 2017, la cual se debe aprobar, porque el reglamento dispone que se debe presentar en quince días.-----**LIC. JAIME SAMATA**, observa el acta, da lectura a la parte en la que obra su participación en la página once. Igualmente observa la parte concerniente a lo expresado por el Sr. Rector en la página once, punto 13 y pide que se rectifique el acta.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** como cuestión de orden, plantea que primero se defina si el acta se aprueba o no, luego vienen las observaciones al acta, en ese momento se hace la intervención y se harán las correcciones, se debe seguir un orden.-----**MGT. GUIDO FARFAN**, pide cordura, mantener la calma y tranquilidad, y seguir el orden que corresponde. A su juicio se debe continuar con los puntos pendientes.-----**MGT. MIGUEL SACSÁ** señala que si se aprueba el acta, ya no sería continuación de la Asamblea. Solicita que el Asesor Legal aclare.-----**ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que en la sesión del 24 de julio de 2017 se acordó citar para el día de hoy, necesariamente el acta debe ser ratificada y si alguien tiene una observación lo hace. Ahora si la asamblea suspende y decide postergar la aprobación del acta, se hace, no hay incompatibilidad.-----**SR. RECTOR** señala que habiéndose suspendido la sesión anterior y considerando que ésta es la continuación, debería haber un acta al final, para su aprobación, pero ya se tiene el acta y sería un avance de la primera sesión, sino se continuaría con el punto dos de la agenda.-----**LIC. LEONEL GUZMAN**, sugiere que para las siguientes convocatorias a Asambleas Universitaria, sea en horas de la mañana y si la agenda es extensa se puede continuar en la tarde y hasta en la noche.-----**SR. RECTOR** agradece la sugerencia. Indica que lo concerniente al Estatuto se verá a partir de las 08:00 horas, con un brake para el almuerzo y continuar hasta culminar lo que la comisión ha trabajado.-----**EST. YURI DEONEL CACERES**, indica que se debe considerar que los alumnos tienen clases en las mañanas y sería imposible asistir a la Asamblea en horas de la mañana.-----**SR. RECTOR** señala que las asambleas no se llevan con mucha frecuencia, son semestrales, por ello pide hacer el esfuerzo. Se continúa con el punto dos de la agenda.

2.-PROPUESTA DE CREACION DE LA OFICINA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION. RESOLUCION NRO. CU-089-2016-UNSAAC.-----

SR. RECTOR, indica que se encuentra presente el Director de Planificación y puede informar en qué consiste la propuesta que tiene que ver con la normativa para la ejecución de proyectos de inversión en la universidad. Antes quienes elaboraban el proyecto, también lo evaluaban, los proyectos tenían defecto y cuando iban a la ANR lo observaban y en ese lapso de devolución pasaba el año presupuestal y eso ha hecho que la ejecución no alcance el 50%, y ahora se tienen recursos determinados con fondos del canon y son fondos para la ejecución de estos proyectos, por eso se vio la creación de esta unidad. Pide que se de lectura a la Resolución.-----Por Secretaría se da lectura a la Resolución Nro. CU-089-2016-UNSAAC.-----**DR. ROGER VENERO** señala que el año pasado a la vigencia de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y el convenio con el MINEDU, era una exigencia crear esta Unidad de Programación de Inversiones, de momento es necesario pero habría que tomar en cuenta que este año se ha cambiado la Ley del Sistema Nacional de Inversiones, por la Ley Invierte Perú y ya no refiere a esta área, pero tenemos la necesidad de que se cree esta área, porque hay proyectos que tienen dificultades, deficiencias, procesos lentos, pide que se apruebe la creación de esta unidad, ya que éste es el máximo órgano de gobierno y que la universidad tiene autonomía para crear unidades y áreas.-----**SR. RECTOR** indica que ya el año 2014, se emitió una resolución para que se haga la propuesta, porque corresponde a este órgano de gobierno aprobar la creación de dicha unidad.-----**DR. VICTOR COLQUE** señala que revisando las fechas de emisión de la resolución, esto se realizó cuando imperaba el ex Sistema Nacional de Inversión Pública. El 01 de diciembre de 2016, sale el Decreto Legislativo 1252 por el cual se crea el nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a mediados de febrero de este año sale el reglamento y semanas más tardes las directivas 001 Programación Multianual de Inversiones y la Directiva 002 Formulación y Evaluación de Proyectos, quedando pendiente la directiva sobre la ejecución y posteriormente para el funcionamiento. Esta propuesta fue planteada en su momento, pero hay muchos cambios, si uno revisa los antecedentes, todo está en función del ex SNIP, pero han aparecido nuevos enfoques en lo que se refiere al tratamiento de los nuevos proyectos. Ahora se habla de ciclo de inversiones, hay cuatro fases de inversiones: 1) programación

multianual de inversiones, 2) formulación y evaluación de proyectos, 3) ejecución y 4) funcionamiento. Se solicita ratificar la creación de la Unidad de Programación de Inversiones, pero ahora no se tiene autonomía, ahora dependemos de la oficina del sector del MINEDU, y no tenemos la plena autonomía. Entonces será gestión rectoral, para retomar la autonomía a nivel de cada universidad, porque dentro de las funciones está la caracterización, diagnóstico y la determinación de las brechas, ahora está centralizado en el MINEDU, a nivel de organización de los rectores, deben pedir la autonomía para cada universidad. Ahora se ha potenciado la unidad formuladora, ahora tiene muchas más funciones y atribuciones, puede formular y evaluar los proyectos, o sea declarar su viabilidad. Si no aprovechamos esta oportunidad, ahora no hay techos. Antes ponían techos, ahora no hay límite, las unidades formuladoras pueden formular proyectos sin límite, por tanto es bueno reforzar la oficina formuladora, fortalecerla, manteniendo en stand by, la Unidad de Programación de Inversiones, hasta recuperar la autonomía. Plantea que esta propuesta, sea actualizada con la normatividad vigente, de acuerdo a la ley de creación del nuevo sistema. En el organigrama aparece la Unidad de Gestión de Proyectos, Área de Estudios, Área de Administración de Proyectos y se habla de la Unidad de Supervisión que está ligado con la fase de ejecución de proyectos y era cuando estaba vigente el SNIP, ahora hay nueva normativa con Invierte Perú, por tanto se debe actualizar la propuesta de creación de la Unidad de Programación de Inversiones así como la de Ingeniería de Obras a la nueva normativa. Si se revisa hay nuevos anexos, formatos ha cambiado, hay requisitos para ser director de esas oficinas, por ello plantea que se actualice y que se sustenten adecuadamente. Ahora se tienen seis formuladores, este concurso va a ser abierto, nuevo, que sea una convocatoria para captar los mejores y más calificados técnicos en formulación y evaluación de proyectos, que haya comisión especial de especialistas, con concurso público. Reitera que se tiene la mejor oportunidad no hay límite de diez millones, hay más flexibilidad para hacer inversiones.----- **DR. FELIX HURTADO** señala que en realidad son tres oficinas y con tres funciones diferentes: la unidad formuladora efectúa los estudios a diferentes niveles, la unidad de programación se encarga de evaluar los estudios y la unidad ejecutora, ejecuta. Le parece que se debe aprobar la creación de esta unidad, porque es la que formula. Se puede crear y luego se hacen las adecuaciones correspondientes, porque no se tendrán muchas asambleas. Se pronuncia de acuerdo con la creación de la Unidad de Programación de Inversiones.-----**ING. FLORENTINO YANA**, indica que es absolutamente necesaria la creación de esta unidad. Le preocupa lo que dice el tercer considerando de la Resolución Nro. CU-089-2016-UNSAAC, en el que se invoca el Art. 12° del Estatuto, procede a la lectura del tercer considerando, observa el hecho que se considere a la Dirección de Planificación como órgano de asesoramiento y en el organigrama de la Oficina de Planificación, hay línea de mando y la Unidad de Programación de Inversiones, constituye un órgano de línea, entonces no es un órgano asesor, se tiene que ver en conjunto con la aprobación del Estatuto. Agrega que no puede ser órgano asesor, puede ser órgano de apoyo o de línea, que si hay un nexo con planificación a nivel nacional, eso debe tener otro tipo de organización.---**ING. MARY BARRIONUEVO**, opina que este documento debe adecuarse a Invierte Perú, señala que se necesita la Unidad de Programación de Inversiones, pero hay un aspecto que le preocupa, porque fue a la Unidad de Talento Humano y hay una comisión encargada y como especialista ponen a un economista o carrera a fin, pero los proyectos los dirigen básicamente los profesionales que formulan los proyectos: arquitectos, ingenieros civiles, electricistas o de la especialidad que se formulan los proyectos. Cuando hay otros especialistas que no van a formular el proyecto, desconocen algunos aspectos y hay vacíos. Considera que en esta comisión se deben integrar a otros especialistas, porque a veces el economista, se queda en el aspecto económico, no ven el aspecto técnico. Entonces, tiene que haber cuidado y entrar otros especialistas, todos gestionan en estos tiempos, para más adelante exigir maestrías en proyectos de inversión y considerar otras especialidades para que salga bien lo que se va a proponer.-----**MGT. LEONEL GUZMAN** opina que la primera y básica inversión, es el capital humano y en el Perú solo se ve obras, cemento, se está sesgando los pocos recursos económicos, porque nuestros estudiantes no tienen becas integrales, en otras universidades si las tienen y desarrollan sus estudios de forma exitosa, igual en el sector docente, tenemos docentes que pueden desarrollar investigación, en las actuales circunstancias no se da. El Econ. Víctor Colque ha refrescado sobre cómo ha ido la

secuencia en esto de las inversiones, el famoso SNIP que provocó en el país, adendas y adendas y se sabe los resultados en el Cusco: Antonio Lorena, la Vía de Evitamiento y demás. Considera que la propuesta es muy interesante pero tiene que madurarse, no puede darse una aprobación a ciegas, puede llevar a equivocaciones, invoca que la Asamblea Universitaria que sopesa bien estos aspectos.-----**SR. RECTOR** manifiesta que cuando entraron a la gestión se tenía un listado de proyectos, todos atomizados, algunos observados, algunos con código SNIP, por eso se solicitó al Consejo Universitario la creación de esta unidad. Es cierto que la normativa ha cambiado, ya no se tiene el SNIP, ahora es Invierte Perú. Cuando se tomó la decisión de hacer correcciones, estaba en vigencia el SNIP y aquella persona que debía encargarse de las etapas, no puede ser cualquier persona, porque debe haber un perfil adecuado y se encontró que había una sola persona que cumplía el perfil, que era el Econ. Roberto Araujo y estaba contratado como CAS y se le hizo oferta mayor, porque ya no quería quedarse en la oficina. Allí se tiene un trabajo enorme, se está haciendo la adecuación a la nueva normativa, se debe impulsar esto y está de acuerdo con que se debe invertir en las capacidades de las personas. Cuando se comenzó el licenciamiento, el ítem en el que se tenía observaciones, que no se podía pasar, era infraestructura y de allí el reclamo de muchas universidades nacionales respecto a la problemática de infraestructura, que requiere inversión y como siempre ponen techo presupuestal a las universidades. En la UNSAAC, hay pabellones que no tienen ascensores y las normas para discapacitados obligan. Todas las instituciones tienen esta oficina, una que formule, otra que evalúe y otra que ejecute. Como lo ha dicho el Dr. Félix Hurtado, y en términos en que se llevan a cabo las asambleas, se podría aprobar la creación de la unidad, con la actualización que se tenga que hacer en base a la normativa vigente, para continuar el trabajo que se tiene.-----**MGT. GUIDO FARFAN** señala que todos estamos conscientes de la importancia que tiene la creación de esta unidad, pero una de las debilidades que se ha manifestado en esta gestión, es el tema de la ejecución de proyectos de inversión, porque se ha encontrado falencia en los procesos que se deben de seguir para desarrollar proyectos de inversión y lograr la ejecución presupuestal. Se tienen proyectos como el caso de Ciencias Sociales, que no habían previsto energía eléctrica, ni agua y desagüe que esta gestión ha tenido que arreglar. Caso del local de la nueva DIGA que tiene serie de falencias y deficiencias, que al parecer el proyecto era copia de un centro de salud. Señala esto para que con criterio adecuado se pueda aprobar la creación de esta Unidad, porque cuando se habla de inversión pública, se ha visto que hay etapas: etapa de pre inversión y la de inversión y donde aparecen estas deficiencias y falencias y crasos errores en perjuicio de las instituciones, es en la etapa de pre inversión, donde no se hacen los estudios de pre inversión adecuados. El propósito de la Dirección de Planificación es corregir eso, es contar con una unidad que evalúe y estudie la viabilidad de los proyectos, por ello es absolutamente importante aprobar la creación de esta unidad, con la atinencia que se ha hecho por el cambio de normativa, es un tema operativo que se puede subsanar, plantea que se cree con cargo a subsanar de acuerdo a la normativa de Invierte Perú, porque el propósito que tiene, es agilizar los proyectos de inversión. Agrega que hay muchos proyectos de inversión pendientes de ejecutar y el tiempo corre y esta decisión tendrá que ser ratificada cuando se vea el tema del Estatuto, en lo que corresponde a la parte orgánica.-----**EST. FRANKLIN CCACYA**, opina que esta creación de nuevas oficinas se debe ceñir a la normativa de Invierte Perú. Ahora ya no es estudio a nivel de perfil simplificado o a nivel de perfil, en este nuevo sistema el estudio de perfil es mayor a 15,000 UIT, se ha simplificado el trabajo de la unidad formuladora con fichas técnicas, para proyectos menores a 700 UIT. Ha asistido a charlas de Invierte Perú y dice que la formulación y evaluación pasan por una sola oficina.-----**ING. PERCY RUEDA** manifiesta que el proyecto obedece a la propuesta de la Dirección de Planificación, pasó a Consejo Universitario y luego a Asamblea Universitaria para que sea aprobada. En el transcurso de la aprobación del Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, se ha creado Invierte Perú, entonces la propuesta de creación de la Unidad de Programación de Inversiones, debe estar con el nuevo sistema. Indica que el 01 de diciembre de 2016, se ha derogado el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, mediante Decreto Legislativo 1252, y en esa misma norma se creó el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte Perú. O sea la Unidad de Programación de Inversiones, se creó antes de la derogatoria del SNIP, pero la Asamblea Universitaria va a aprobar esta

propuesta de la Unidad de Programación de Inversiones, pero tiene que ser con el nuevo sistema que es Invierte Perú, porque si no se estaría aprobando una propuesta con un sistema derogado. Es un tema de forma, no de fondo, por ello se debe presentar la propuesta de creación de la Unidad de Programación de Inversiones e introducir el nuevo sistema. Por otro lado en las funciones específicas del Jefe de la Unidad de Programación de Inversiones, en el numeral 4 del jefe, señala que su función es promover, coordinar la formulación de los proyectos de inversión pública, con apoyo de la Cooperación Técnica y otros convenios, lo que significa que los proyectos pueden tener financiamiento público y privado a través de cooperación, o de convenios específicos, pero es a los proyectos de inversión, eso contradice lo que dice el numeral 10, que dice: "emitir opinión técnica sobre proyectos de convenios de la UNSAAC y otras instituciones públicas y privadas". Cree que allí no debe decir eso, porque estaría por encima del Consejo Universitario, o de Asesoría Legal, del Rector, dando opinión sobre a los proyectos de convenios, entiende que esa no es la intención, se debe mejorar la redacción con el texto siguiente: "emitir opinión técnica, sobre proyectos producto de convenio de la UNSAAC y otras instituciones públicas y privadas, porque esta Oficina de Programación de Inversiones va a ver proyectos no convenios, los que va a generar y los que van a venir de la cooperación, para que no se entienda que todo proyecto de convenio pase por el jefe de esta unidad. Pide que se agregue en el numeral diez, el texto propuesto.-----**DR. ROGER VENERO**, señala que lo que se está solicitando es la creación de una unidad, si bien la propuesta fue en el marco del SNIP, las funciones no han cambiado, ahora estamos adecuados a las normas de MINEDU que ahora es nuestro órgano rector, lo que debemos precisar es que la Unidad de Desarrollo es la que formula los proyectos que se elaboran en la UNSAAC; asimismo si se aprobara la creación de esta Unidad de Programación de Inversiones, todavía siguen otros pasos, como modificar el ROF, elaborar el MOF de esta nueva unidad. Se ha dicho si es un órgano de asesoramiento u órgano de línea, en realidad la Dirección de Planificación en cualquier universidad, institución pública, es un órgano de asesoramiento, pero dentro de la Dirección de Planificación van a existir órganos de líneas, Unidad de Desarrollo, Unidad de Presupuesto, Unidad de Programación de Inversiones, Unidad de Organización y Métodos, que quede claro que si es que se aprueba, tendría que elaborarse las funciones, responsabilidades de esta nueva unidad.-----**LIC. JOSE MAURO PILLCO**, manifiesta que se necesita una unidad que realice esos proyectos de inversión pública, pero debemos estar a la normativa vigente, porque mal se haría en aprobar con funciones que no van a estar de acuerdo a la normativa vigente. Ya se tiene como cuatro a cinco meses con Invierte Perú, por tanto esa unidad apenas ha leído la nueva normativa ya tendrá el planteamiento correspondiente, pregunta al Director de Planificación, para cuando se tendrá la modificación con la nueva normativa. Pide que el personal que va a trabajar en esta Unidad, esté de acuerdo a la normativa del trabajador de SERVIR, porque ya ha dicho el Sr. Rector, que se ha visto proyectos de cabeza, pero en las unidades están las mismas personas, que hacían inversión, supervisión, se necesita nuevo personal, con nuevo conocimiento, que ayude a tener nuevos proyectos.-----**SR. RECTOR** indica que para dar solución a lo que se encontró se recurrió a los técnicos del MINEDU y del MEF vinieron y se hicieron talleres con presencia de las autoridades, donde se hicieron preguntas y observaciones. Ahora hay nueva normativa, la oficina ya está trabajando con la nueva normativa, porque no hay forma de trabajar fuera de la normativa Lo que se tiene actualmente de acuerdo al organigrama es la Unidad de Desarrollo que se encarga de formular y la Unidad de Programación de Inversiones que hace la evaluación y allí se contrató una persona, pero hay problemática en el sentido de tener personal de fuera, ya ha habido problemas en determinadas oficinas, una era ésta, la otra presupuesto, logística. El MINEDU ha dado fondos para generar concursos en la idea que plantea el colega, que haya personal de fuera, con montos altos, pero lo que ocurrió es que no vino personal nuevo, sino el propio personal de la UNSAAC ha postulado y han cubierto algunas plazas. Entonces la creación de esta unidad se puede aprobar o dejar para el día en que se vea el Estatuto. Agrega que de acuerdo al Estatuto la Dirección de Planificación es un órgano de asesoramiento.-----**MGT. JOSE MOZO**, opina que tiene que existir esta oficina y plantea que se puede aprobar con cargo a que se adecúe con la nueva norma. Lamentablemente hay funcionarios que son dueños de las oficinas, traban y no se puede avanzar y parece que los mismos han asumido cargos, tenía entendido que deben ser cas y son nombrados, cómo han llegado a ser cas,

han renunciado, cuál es el procedimiento que se ha hecho, porque si es cas es otra modalidad.-----**SR. RECTOR** indica que se han hecho las consultas, y se tiene por escrito, existe la posibilidad de que un personal nombrado puede pasar al CAS y deja en reserva su plaza, existe la documentación correspondiente.-----**MGT. MIGUEL SACSA**, opina que se está tomando mucho tiempo en este tema y lo que se pide es el aval de la Asamblea Universitaria para aprobar o no ésta Unidad, pero la Asamblea no debe quedarse en aprobar o no aprobar, la función de la Asamblea Universitaria es fiscalizar, pero se ve en el MOF quién va a trabajar y el colega Víctor Colque, ha dicho que se requiere gente capacitada y los mejores deben ir allí.-----**EST. YURI DEONEL CACERES**, indica que en las mismas oficinas de formulación ya se tiene el perfil, y generalmente son los economistas los que ocupan estos cargos. Revalora el aporte del docente Colque en el sentido de que se deben tener los más altos profesionales en estos cargos, se debe dar esta evaluación a un ente privado, ajeno a la política de la universidad, porque lamentablemente la política lleva a la corrupción y no solo en la universidad, es en todo el sector público.-----**EST. DANG TAKESHY VASQUEZ**, manifiesta que nos jactamos de ser universidad que tiene el canon y cómo es posible que se tenga una Biblioteca Central con mesas acumuladas, sin buena ventilación, facultades donde los pisos se están destrozando, no tienen buena implementación de laboratorios. Cuando uno piensa en universidad pública, piensa en una universidad pasada, llena de corrupción, no siempre es así, visitó la UNI y parece universidad privada tiene biblioteca moderna. Que se tenga presupuesto y no saber administrar, nos hace ver como universidad atrasada; invertir en el material humano está bien. Con respecto a los funcionarios que han participado en proyectos que han acabado en falacias, los nombres de estos funcionarios están en los proyectos y si los proyectos se han revisado y se han encontrado errores debe hacer algo para despedirlos, por más que hayan ganado concurso, presentar cargos para retirarlos o darles un memorándum.-----**DR. VICTOR COLQUE** señala que la unidad formuladora tiene entre sus funciones, elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión, perfiles simples, declara viabilidad de los proyectos de inversión, tiene más prerrogativas. La formuladora va adquirir importancia grande. Pero en relación al primer punto estamos hablando de la oficina de Programación Multianual de Inversiones, que corresponde a la primera fase. En el ex SNIP habían OPIS, ahora es Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y solo se autoriza las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones a nivel de gobierno central, gobiernos locales y sectores, nosotros formamos parte del MINEDU y solamente hay uno para todas las universidades, para toda la educación básica OPI-MI Sectorial que es MINEDU, no tenemos prerrogativa para que seamos Oficina de Programación Multianual de Inversiones, pero ya está creada solo falta regularizar. Plantea que la creación de la Unidad de Programación de Inversiones quede en stand by, que los rectores se reúnan, para que MINEDU reconozca que en cada universidad haya una Oficina de Programación Multianual de Inversiones, porque ahora dependemos del MINEDU, cuando se vea lo del Estatuto, esto que se vaya actualizando a la nueva normatividad.-----**SR. RECTOR** plantea someter al voto porque se apruebe la creación de la Unidad de Programación de Inversiones, con el compromiso de actualizar a la normativa vigente y la otra alternativa sería que se deje para la discusión del Estatuto.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que el Sr. Rector ha dicho que esta oficina ha estado funcionando, por tanto necesita la aprobación tal como está para darle el marco legal y encargar a la Dirección de Planificación para que haga la propuesta para el Estatuto para la modificación y actualización de esta oficina y allí correctamente se puede hacer, se tiene que legalizar las actividades desarrolladas por esta oficina con cargo de haber sido aprobado por el Consejo Universitario.-----**SR. RECTOR** precisa que la oficina ha venido funcionando desde antes, pero de una forma distinta, formulaba y evaluaba, lo que se ha hecho es separar, la Unidad de Desarrollo formula y la otra hace la evaluación, antes se hacía en forma conjunta, por eso había esa problemática, la ejecución va por la Oficina de Ingeniería de Obras. **A continuación somete al voto porque se apruebe la creación de la Unidad de Programación de Inversiones de la Dirección de Planificación y se adecue a la normativa vigente, Decreto Legislativo 1252, siendo el resultado de 28 votos a favor, 9 votos en contra, por tanto aprobado por mayoría.**-----**LIC. JOSE MAURO PILLCO**, señala que como la creación de esta nueva Unidad va a modificar el Estatuto, debe cumplir los dos tercios, sino tendríamos problemas legalmente en la conformación de esta unidad, porque es

modificatoria del Estatuto.----**SR. RECTOR** indica que se está creando una unidad y procede a la lectura de los Arts. 25° y 26° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria que establece que en los casos de suma importancia tales como reorganización o reestructuración institucional o de las diferentes unidades orgánicas, los acuerdos de la Asamblea Universitaria se toman por mayoría absoluta de votos, entendiéndose como tal el número entero superior a la mitad del número legal de sus miembros, por tanto es por mayoría.----**LIC. JOSE MAURO PILLCO**, retira su propuesta.

3.- PROPUESTA DE CREACION DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. RESOLUCION NRO. CU-0320-2016-UNSAAC.

----Por Secretaría se da lectura a la Resolución Nro. CU-0302-2017-UNSAAC.-----**SR. RECTOR** somete a consideración de la Asamblea.-----**MGT. GUIDO FARFAN**, manifiesta que ha sido miembro integrante de esta comisión de reestructuración de la Oficina de Ingeniería de Obras, el presidente es el Arq. Ivar del Castillo, el debió hacer la sustentación de esta propuesta, pero no ha podido llegar a la asamblea. Informa que esta comisión ha tenido sendas reuniones de análisis y evaluación sobre la problemática de obras e infraestructura en la UNSAAC, se manifestó los inconvenientes y problemas con que se ha encontrado esta gestión y muy específicamente en el tema de obras, que aún continua en forma complicada, no se ven obras en la UNSAAC y no es porque no sea el deseo de la autoridad, porque primero hay que ceñirse a la Ley del Presupuesto, cualquier inversión debe ser con calidad de gasto y de acuerdo a los objetivos institucionales y muy especialmente el de brindar un servicio de calidad a los estudiantes. Esta oficina de obras se había reducido a su mínima expresión, siendo una unidad de la Dirección General de Administración, prácticamente desmantelada, sin un adecuado equipo de profesionales y técnicos para impulsar la ejecución de obras como debería ser. Se tiene un conjunto de obras que debían haberse realizado y justamente por esta problemática no se ha hecho, por ejemplo el tendido de redes de agua y desagüe, tendido de redes de suministro de energía eléctrica, los inconvenientes estuvieron en el tema de elaboración de expedientes técnicos, que tuvieron observaciones, mal hechos, mal formulados, mal calculados, será motivo de investigación, proyectos no adecuadamente impulsados, por las anteriores gestiones. Hay proyectos importantes como la Vivienda Universitaria, Herbario Vargas, y entonces es importante que esta dirección tenga que ser potenciada, adecuadamente estructurada para que la universidad haga obras que realmente signifiquen beneficio para la comunidad universitaria en general y muy especialmente para los estudiantes y se haga obras bien hechas, con transparencia y honestidad y claridad que corresponde. Se ha hablado de corrupción, pero que se señale con claridad. Hemos dicho que estos actos de corrupción se investiguen, que las obras contribuyan y redunden en beneficio de la comunidad universitaria. Esta comisión ha creído conveniente hacer la propuesta al Consejo Universitario y luego a la Asamblea Universitaria repotenciando o potenciando la Dirección de Infraestructura, que tendría sus unidades de línea como la Unidad de Gestión de Proyectos, donde se hace los expedientes técnicos, por administración directa o contratación de servicios de terceros. Si se revisa la anterior estructura de la oficina de obras, el área de mantenimiento no aparece, y es tema importante, y esta Unidad de Gestión de Proyectos, tiene el área de estudios y el área de proyectos y vinculado al tema de mantenimiento está la Unidad de Obras que tiene área de ejecución de obras y el área de mantenimiento. Es importante hacer una reflexión, pese a que la universidad, en la gestión anterior contó con importantes recursos para mantenimiento, no se hizo nada, se puso como presupuesto institucional diez millones de soles y se ejecutó apenas un millón; el año pasado se ha programado cinco millones para mantenimiento y se ha gastado más de ello. Comparte la preocupación del estudiante cuando dice gabinetes mal hechos, pisos que se están levantando, ni que decir de los servicios higiénicos, por eso se requiere el área de mantenimiento y hacer expedientes técnicos bien hechos. A través de los presupuestos vía MINEDU con el tema del fortalecimiento de las universidades, con el plan de uso, se está haciendo el expediente técnico para el mantenimiento de todos y cada uno de los pabellones, incluidas las edificaciones de las filiales, está en plena elaboración, al mes de octubre estará concluido y se convocará a los procesos de selección conforme a norma, para que se ejecute el mantenimiento de los pabellones. Esto lleva tiempo, primero evaluar la situación y luego posibilitar la ejecución de obras. A partir de este año si la Asamblea Universitaria entiende esta propuesta, vendrán los años de las obras en la universidad y que sean bien hechas y

garanticen beneficios para la universidad. Por ello es importante crear esta Dirección de Infraestructura, para impulsar y posibilitar que muchas obras que están en cartera se tangibilicen en beneficio de la comunidad universitaria.-----**ING. RONALD DUEÑAS** señala que la mayor inversión que hace la universidad, es en infraestructura, se ha encontrado una serie de deficiencias y defectos, es precisamente porque no ha existido una dirección de infraestructura que realmente vele por todos estos aspectos. Apoya la creación de la Dirección de Infraestructura, porque cuando se elabora un proyecto no están las personas adecuadas para revisar estos expedientes técnicos. Lo que ocurre es que se pide apoyo a los departamentos ya sea de ingeniería civil, arquitectura, eléctrica, para revisar de acuerdo a la especialidad, la parte de arquitectura, estructura, cimentaciones, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones especiales, se envía oficio al departamento y se coloca en las comisiones a las personas que no tienen la suficiente experiencia o no son del área. En el sector privado y algunos sectores estatales, para estas revisiones se convoca a concurso, de tal manera que dentro de los requisitos se pone por ejemplo un arquitecto con cinco, diez años de experiencia en ese tipo de edificaciones o ingeniero civil o electricista, así se puede garantizar la idoneidad del expediente técnico, para evitar las deficiencias. Eso mismo se debe ver tanto en la supervisión como en la recepción de obras, porque a veces nos llega un oficio y sin ser del área nos vemos obligados a tener que asumir la responsabilidad, sin tener suficiente experiencia, sin ser del área o sin tener el conocimiento suficiente. Entonces si queremos que la obras sean bien hechas, tenemos que observar esto, tenemos que garantizar de esa manera, los requisitos de las convocatorias tienen que ser bien hechos, cuántas de estas edificaciones que tenemos, estas obras han pasado por estos expedientes técnicos, han pasado a comisiones técnicas planificadoras de las municipalidades, ninguna, solo se elabora el expediente técnico, se nombra comisión ad hoc le da el visto bueno o no, sin la suficiente experiencia de los que han evaluado y calculado el proyecto y simplemente no va, porque todas las municipalidades tienen sus comisiones técnicas con arquitectos, ingenieros de las diferentes especialidades, con representantes de INDECI para tema de seguridad, Compañía del Cuerpo de Bomberos, INC, de acuerdo a la naturaleza del expediente, esto es un indicador de garantía de la elaboración de un buen proyecto y de la ejecución de una buena obra. Porque si vamos a obviar esto, cómo tendríamos derecho para que la municipalidad nos otorgue una licencia de obra, de esta manera se debe ver que el expediente este revisado por ingenieros estructuralistas, ingenieros electricistas o ingenieros electrónicos, así estaríamos hablando obras que van a garantizar y no obras que muchos criticamos señalando que está mal ejecutado. Desde ese punto de vista considera importante la creación de esta dirección, pero no solo se trata de recepcionar obras ni equipos; para recepcionar obras y equipos es necesario contar con personal idóneo, porque ahora se ve que hay muchos colegas que se vieron obligados a participar en estas comisiones, están en procesos administrativos porque se dice que la obra o los equipos no fueron bien recepcionados. Entonces para la supervisión, calificación, recepción de obra, equipo, que se contrate gente con experiencia, con conocimiento y especialista en el área solo de esa manera se puede garantizar las obras dentro de la universidad. Reitera que está de acuerdo con la creación de la Dirección de Infraestructura.---
--**ING. VICTORIO TAPIA** se pronuncia de acuerdo con las expresiones del Ing. Ronald Dueñas. Indica que han participado en estos rubros de infraestructura de la universidad y conocen bastante y han percibido muchas deficiencias. Hasta el momento hay una sola oficina llamada Unidad de Ingeniería y Obras jefaturada por una sola persona, un ingeniero y un arquitecto. Para trabajos remunerados no sabe si han concursado o hay personal de la calle para elaborar expedientes y su revisión y para casos puntuales delicados, casos de recepción obras, convocatorias de obras, licitaciones. Hace poco se lanzó la licitación para la electrificación de la ciudad universitaria, y se sabrá qué empresa va a ejecutar, pero la comisión cumple sobre todo sin ninguna retribución, ojala que cambie esa situación, habiendo profesionales de vasta experiencia. Ha leído la propuesta para la creación de la Dirección de Infraestructura, la han elaborado profesionales conocedores de este tema, han trabajado, el organigrama está perfecto, con esto se va a operativizar mejor y sobre todo el MOF. Señala estar de acuerdo con la propuesta.-----**DR. VICTOR COLQUE** señala que revisando el documento también se parece al documento anterior, está desfasado requiere actualización. Tiene el Reglamento de Invierte Perú en su artículo 12 y sus cinco incisos aparecen nuevas

funciones para estas unidades. En el contenido de los requisitos y funciones específicas y generales y requisitos de los profesionales, persiste el SNIP, formatos que no tienen validez. Sugiere que se actualice a la normatividad vigente y para la próxima sesión se apruebe. Si existe directiva para formular y evaluar proyectos, no hay directiva para ejecución, solo hay reglamento. Por tanto opina que se actualice y adecúe a la nueva Ley.-----**LIC. JOSE MAURO PILLCO**, opina que la oficina sí es necesaria, porque ya se ha dicho tenemos canon, pero el personal no docente de la universidad no sabe hacer proyectos, no sabe y no conoce. Felicita por el proyecto presentado, pero no está de acuerdo con el planteamiento respecto de las personas en el número de veinticinco que deben conformar la dirección, básicamente han tratado de poner puestos para el personal actual, secretaria III, secretaria II, técnico de archivo, etc., ningún profesional, se requiere personas de afuera. Propone como en el otro caso que el personal que vaya a trabajar aquí sea de SERVIR, se pondrá modificatoria, mientras tanto estarán trabajando las personas actuales, pero en el papel debe quedar personal de SERVIR. Por otra parte se debe ver las modificaciones de las funciones y las adecuaciones que se presenten a la asamblea.-----**MGT. LEONEL GUZMAN**, haciendo historia señala que se ha tenido una verdadera oficina de obras, con el Ing. Noé Esquivias, que hizo muchas obras, pero desde hace un buen tiempo las autoridades universitarias han postergado esta oficina de obras y todo se terceriza. La creación de esta dirección es sumamente importante, pero tiene que adecuarse a la actual normatividad, en el caso anterior se aprobó con cargo a adecuar a la nueva normatividad, pero se tiene que actuar con documentos fehacientes. La ciudad universitaria está abigarrada, pide al Rector proyectar la creación de una nueva ciudad universitaria. Aquí falta la Contraloría, ningún proceso ninguna obra debe estar a su libre albedrío tiene que tener un control y eso lo hace la instancia de la Contraloría y se va evaluando permanentemente y se da las correcciones que necesita.-----**EST. FRANKLIN CCACYA** indica que este problema de infraestructura, mantenimiento, lo viven las sedes. En Kayra por ejemplo se ha luchado por la construcción del megaproyecto, construcción del comedor y no se les escuchó y les dijeron que en el proyecto incluye. Corren riesgo de avanzar clases en casonas antiguas. Se pronuncia de acuerdo con la creación de esta dirección y que se ciña al programa de Invierte Perú y que también haya rotación del personal, con profesionales con experiencia, competentes, con conocimiento.-----**MGT. JOSE MOZO** opina que se puede crear esta dirección en el nuevo estatuto, se puede mejorar el Art. 12° donde aparece la dirección, incorporar las áreas y en el nuevo estatuto se aprobaría. De otro lado indica que es preocupación de todos cuando, se terceriza o cuando se hace contratación directa, debe ser por aprobación del área usuaria, pero ocurre que se solicita una obra y aparecen los postores sin que el área usuaria vea si es correcto o no, no se sabe con qué tipo de material, cómo están trabajando y piden el visto bueno del área usuaria si está bien o no. Un aspecto importante debe ser que antes debe dar su visto bueno el área usuaria, debe haber mayor supervisión.-----**MGT. EMMA URRUNAGA** manifiesta estar de acuerdo con que se deba crear esta dirección de infraestructura y una vez que se apruebe en la parte del área de mantenimiento, no solo debe darse con respecto a obras que tienen relación con electricidad, servicios higiénicos, sino también debe incluir especialistas, porque sucede que después que pasa la garantía los equipos son colocados en un rincón. Se debe tener en cuenta el mantenimiento de los equipos de laboratorio, se dice que no hay presupuesto y se deja de lado instrumentos que valen S/ 40,000, S/ 50,000 o más de S/ 100,000 y no es correcto. Entonces que se incluya en el Área de Mantenimiento, para que se haga el mantenimiento de los equipos, inclusive equipos mayores, para eso se requiere incluir especialistas en equipamiento o que exista la posibilidad de solicitar la tercerización.-----**EST. YURI DEONEL GARCÉS** opina que se debe hacer una organización en base a los proyectos, en lo que es su post evaluación, luego de su ejecución. El Sr. Rector ha dicho que hay muchos proyectos que están paralizados por mala formulación, quiere saber quiénes son los responsables de los proyectos, por ejemplo en el proyecto de la vivienda universitaria, el plano estaba al revés y por ello los compañeros siguen en la vivienda en malas condiciones y ojala no ocurra un sismo. Igualmente en Kayra, la vez pasada se ha negado una inversión en Kayra, pero debemos tener el compromiso para abrir a un megaproyecto de modernización de la Granja Kayra, porque es irónico que la puerta sea más moderna que las aulas.-----**SR. RECTOR** sugiere que en la modificación del Estatuto se pueda hacer la aprobación de esta Dirección de Infraestructura y en ese momento adecuar a la normativa vigente. De otro lado

señala que la universidad tiene presupuesto en mantenimiento, el 2015 se asignó diez millones y se gastó uno y el problema es falta de personal técnico. Lo de Kayra ya está en licitación, lo de la vivienda se arregló el año pasado, está entrando en licitación es un proyecto de trece millones; el problema es que para las licitaciones debe haber un comité y es integrado por un ingeniero civil, titular y suplente y un arquitecto titular y suplente docente y no hay colegas que quieran aceptar y mientras no acepten y no se hagan los términos de referencia no se puede convocar esto se detiene. Se ha hecho un planteamiento para pagar por productividad, para quienes participan en estas comisiones se puede recibir un adicional, porque con la normatividad que se tiene aceptan los colegas y luego se ven involucrados en un proceso. Se ha conformado una comisión para elaborar el reglamento de productividad, espera que pronto se tenga el reglamento de productividad y se pueda implementar. Hay proyectos que se encontraron donde se hicieron copia y pega, se habían contratado personas allegadas a la persona que estaba en la oficina, han hecho el trabajo mal, se llevó a Lima, se observó y regresó a la misma persona, eso está en investigación, no es fácil sancionar, hay auditorias que se están haciendo y se está implementando. Agrega que hay necesidad de tener esta unidad y el personal calificado y el número de personas que pueda hacer el trabajo. Cuando se visitó a las Facultades, no había una que no se haya quejado de la falta de mantenimiento, no solo de servicios higiénicos sino de aulas, techos con goteras, etc., existe el presupuesto y no se puede implementar por eso la solución es tener esta oficina y el personal necesario.----**DRA. YANET MENDOZA** señala que tiene evidencia documentaria de solicitudes de mantenimiento de equipos de laboratorio, microscopios, fotocolorímetros, etc. Indica que ahora último se han dado de baja más de veinticinco equipos obsoletos que perdieron su costo y dijeron que MINEDU iba a reemplazar los equipos, pero hasta ahora no se tiene nada. Al no haberse cumplido con el mantenimiento de equipos y tener tantos equipos obsoletos, no se estaría cumpliendo con el nivel de acreditación y calidad de una escuela de medicina. Para el licenciamiento como para la acreditación no se cuenta con equipos que puedan ser considerados en una educación de calidad. La oficina de obras y que debería ser y mantenimiento debería tener personal adecuado para revisar el mantenimiento de equipos de laboratorio.-----**EST. IDA MARCIA GALINDO**, respecto del asunto en debate, pide reevaluación, si se va a crear esta dirección, se tiene que regir a la ley, y solucionar los problemas que tiene la universidad, tener buena infraestructura para la universidad para que sea realmente una ciudad universitaria.----**SR. RECTOR** plantea que por encargo de la Asamblea Universitaria la comisión efectúe la adecuación correspondiente y el 25 de agosto se podría aprobar con la nueva normativa.----**MGT. GUIDO FARFAN** aclara que no es tan cierto que el proyecto esté desfasado, es tan similar como en el anterior caso, pues se trabajó con la normativa que estaba vigente en ese año, luego se varió el SNIP y fue posterior a la comisión. En cuanto a eso no hay mayor variación, con SNIP o con Invierte Perú esto funciona, su estructura orgánica funciona totalmente. Por otro lado nos quejamos de reclamos demoras y nosotros a veces somos los encargados, cuando no se viabiliza las propuestas. No es cierto que los veinticinco trabajadores que estarían en la dirección de infraestructura ya estén designados, todo esto se va a concursar como debe ser en absoluta transparencia, claridad, con criterio de eficiencia y calidad. No hay que aseverar cosas que no son ciertas. Se habla de por qué no está acá el órgano de control, en todo caso tendría que tener un representante en todas las direcciones, eso no es así. Se cuenta con una Oficina de Control Institucional que tiene que hacer el control previo, control concurrente y en esta universidad por primera vez se está implementando el Sistema Integrado de Control Institucional.----**ING. RONALD DUEÑAS** indica que cuando se hace observación y se dice que por qué no esperamos que se actualice este documento en base a lo que establece Invierte Perú, no es así, este es un ente mucho más técnico, lo que se dijo está bien para la Unidad de Programación de Inversiones donde estaba en base a lo que era el SNIP. No hay porque oponerse a la creación de esta dirección, esta dirección va a requerir más hacer uso del reglamento nacional de edificaciones que está en revisión, así la Ley 29090 que es la Ley de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas y sus reglamentos que ya se ha modificado y tendrá modificaciones, eso no imposibilita de que se cree la dirección de infraestructura, esto simplemente se adapta.-----**M.SC. WILBER PINARES** opina que se necesita una dirección de infraestructura y estamos en una universidad de carácter académica y la infraestructura la parte física fundamentalmente los laboratorios, por eso se debe considerar lo que es

mantenimiento de laboratorios. La universidad no es una empresa de construcción y se tiene problema con el área de supervisión, en los contratos de construcción de edificaciones de infraestructura debe considerarse, que el área de supervisión debe estar bajo la responsabilidad de la dirección.-----**ING. RUPERTO BENAVENTE** considera que la creación de esta Dirección de Infraestructura, es muy importante porque se verá la problemática de la infraestructura y es importante porque se va a construir obras que van a dar cierta seguridad, falta el área de estudios, hay aguas salinas y repercute en la infraestructura. Plantea que el documento sea devuelto a la comisión para que se mejore, no aprobar con cargo a regularización, porque no está actualizado.-----**SR. RECTOR** señala que en la sesión del 25 de agosto se podría aprobar este asunto, somete al voto porque el documento se devuelva a la comisión y lo actualice a la nueva normativa, siendo aprobado por mayoría, registrándose tres votos en contra.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que se ha discutido bastante este tema y también se ha escuchado el tema de mantenimiento de equipos, considera que la universidad merece crear también una dirección de mantenimiento, y eso habría que agendarlo para su oportunidad, porque esta dirección se encarga de la infraestructura, pero tenemos equipos, gabinetes, la idea es que se pueda crear una nueva unidad o adscribirla a esta para el tema de mantenimiento. -----**SR. RECTOR** señala que el año pasado se ha llegado hasta el MEF para el presupuesto de mantenimiento pero hay normativa para este tema. En el MINEDU indicaron que había presupuesto para reposición de equipos, hay normativa y hay que ver que es lo que se considera como mantenimiento, es cuestión del entendimiento de la norma que viene del Estado.-----Siendo la dieciocho horas con veintidós minutos se hace un brake.-----Siendo las diecinueve horas se verifica el quórum, registrándose la presencia de 31 docentes y 07 estudiantes. Con el quórum de reglamento se reinicia la sesión.

4.- PROYECTO DE CREACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA Y LITERATURA. RESOLUCION NRO. CU-147-2016-UNSAAC.---- Por Secretaría se da lectura de la Resolución Nro. CU-147-2016-UNSAAC, que aprueba el proyecto para la creación de la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura.-----**SR. RECTOR**, pone a consideración de la Asamblea Universitaria.---- **DRA. ZORAIDA LOAIZA**, indica que el proyecto para la creación de la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura, ha sido aprobado por el Consejo Universitario. Por sugerencia de SUNEDU ha sido insertada, porque SUNEDU sugiere que en esta vez en la primera fase es pertinente insertar la creación de nuevas escuelas, maestrías, doctorados, diplomados, segundas especialidades, porque después no se tendría otra oportunidad, porque para crear otras escuelas, maestrías, doctorados, tendríamos que cumplir los estándares de calidad, es decir estar acreditados, luego SUNEDU ha hecho observaciones y se ha corregido la malla curricular que también ha sido aprobada por el Consejo Universitario con Resolución Nro. CU-029-2017 de fecha 26 de enero de 2017. MINEDU también ha sugerido mejorar el estudio de mercado, se han hecho las coordinaciones pertinentes, porque con este estudio mercado se tenía que oficiar a la Dirección de Planificación para pedir presupuesto, se han hecho las correcciones pertinentes en el 2017 y con anuencia de SUNEDU que aceptaron el estudio de mercado, se ha solicitado a la Dirección de Planificación para asignar el presupuesto y con Oficio Nro. 227 el Dr. Roger Venero, Director de Planificación, ha asignado el presupuesto para el próximo Ejercicio Presupuestal 2018. Se tiene el presupuesto aceptado, se tiene la malla curricular, el estudio de mercado y eso ha sido por sugerencia de SUNEDU que ha asignado el Código P44, como nueva Escuela Profesional de Lingüística y Literatura. Muchos colegas dicen que talvez no tengan campo de acción, pero tienen una diversidad de campo ocupacional, en la universidad no hay lingüistas, no hay especialistas en corrección de textos, estilo, ahora por ejemplo en cursos generales se está insertando el curso de redacción de textos, muchos colegas tienen falencias para elaborar un artículo científico, el lingüística enseña esas tareas, esas competencias. Pide que se autorice la intervención del futuro director de la escuela de Lingüística y Literatura.-----**MGT. DARWIN PAYNE** expresa su saludo a la Asamblea Universitaria y expone sobre algunas bases teórico-conceptuales de lo que es la lingüística y la literatura y cuál es su incidencia en la sociedad, en la cultura en el nivel universitario. Señala que la nueva escuela profesional de lingüística y literatura responde a las necesidades comunicativas de esta sociedad del conocimiento, globalizada, el futuro profesional egresado de la universidad no solo se va a desempeñar en el Cusco, en el Perú,

porque ahora se forma profesionales de calidad para el mundo entero. En la nueva escuela se formarán lingüistas, científicos del lenguaje, escritores, literatos, personas que escriban poesía, narrativa, teatro, para ser un país cada vez más culto, así se pueden desarrollar en los siguientes campos: 1) asesoría lingüística en municipalidades, gobierno local, nacional, congreso, todos los ministerios, ONG y el sector privado, 2) promotoría cultural y de lectura a través de eventos como ferias de libros, 3) Traducción técnico y científica técnico literaria, 4) consultoría 5) enseñanza de lenguas originarias y maternas 6) docencia de lingüística y literatura en el nivel superior 7) revisión de textos (corrección de estilo); 8) asesoría en la prensa, radial, televisivo, impreso, internet; 9) capacitación lingüística al magisterio 10) creación literaria, escritores en la narrativa y el teatro 11) formar críticos literarios.-----**SR. RECTOR** pone a consideración de la Asamblea Universitaria.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, indica que la formación de especialistas en esta área con tratamiento científico es necesaria y es importante la creación de esta escuela profesional, pero tiene interrogantes: por qué no se puede mantener la especialidad en Educación en Lengua y Literatura y por qué tiene que ser licenciatura. De otro lado, el estudio de mercado muestra años pasados 2014, 2015, por qué no se ha actualizado. Cuál va a ser su sostenibilidad y su implementación inmediata, porque va a ser con cargo a funcionar de acá un tiempo cuando tenga presupuesto, pregunta si ya tiene aprobación presupuestal, pregunta si ya se tiene presupuesto y si hay disponibilidad para empezar a trabajar o tendría que pensarse en una etapa posterior de implementación, cuál es la infraestructura en la que van a trabajar, donde van a trabajar, qué docentes van a trabajar. Con lo dicho no pretende decir que no se cree o que no se haga sino que se debe hacer de manera responsable y planificada.-----**MGT. EMMA URRUNAGA** indica que ha revisado el documento, da lectura al Art. 35º de la Ley Universitaria, sobre creación de facultades y escuelas profesionales, que señala que la creación de Facultades y Escuelas Profesionales se realiza de acuerdo a los estándares establecidos por la SUNEDU. Al respecto pregunta si este documento está con los estándares establecidos por la SUNEDU. Se ha escuchado a la decana que está solicitando la creación de esta escuela e indica que la SUNEDU ha sugerido que se hagan las creaciones de las nuevas escuelas, porque deben contar con toda la parte presupuestal, equipamiento para un licenciamiento. Hace unos días tomó fotos de las aulas donde está desarrollando muchos estudiantes, por ejemplo en la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica y está en condiciones terribles. Lo más conveniente es que se debe fortalecer las escuelas profesionales y no distraer en creación de nuevas escuelas. Observa la página 21 gráfico 4 comparación de frecuencias de vacantes y postulantes al 2012, todos saben que el número de postulantes ha bajado en la Institución, porque hay otras universidades que dan mejor trato a los estudiantes. En la página 22 se tiene el estudio de la oferta, donde se aprecia que el año 2012 al 2015 ha subido, pero hay que ver que las vacantes han subido y el número de postulantes ha subido, igual en la página donde aparece la demanda histórica de la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura, Educación, 2011-2015, donde se tiene que sube igualmente la demanda en vacantes y en ingreso y eso es proporcional a la cantidad de postulantes a la escuela de educación en lengua y literatura, no se ve un incremento real. Por otro lado no entiende la página 27 donde está el plan de estudios y en el siguiente cuadro dice área curricular y como sabemos, hoy en día lo que pide la Ley Universitaria es estudios generales mínimo 35 créditos, y en sus componentes ponen área de formación de cultura general, obligatorio de cultura general, 38 créditos y efectivos de cultura general y solo estudios generales tendría que hacer más de 60 créditos y en la página 27 se ve el total de créditos es 233 y los estudiantes aspiran a salir lo más pronto, en cuántos años saldrían con 233 créditos. Luego en la página 28 se tiene un total de 36 docentes que van a contratar, cuánto va a ser el costo, igualmente en la página 32 dice presupuesto de docentes por semestre, esto no es real, cómo es posible, estamos luchando por mejora salarial, para quiénes, para los contratados, pero dice el monto de remuneración por docente está representado desde S/ 538.81 para docentes de 10 horas semanales, S/ 947.65 para docentes de 20 horas, S/ 1,434.00 para tiempo completo, pregunta no es que MINEDU está dando dinero para la mejora salarial de los profesores, porque los que pretendemos que sean contratados, sean ordinarios, equivale a S/ 5,000.00, porque tienen que ser magisteres, tener grado de doctor, cómo se va a pagar esto así tan bajo y finalmente se habla del presupuesto que MINEDU daría; pero sin embargo en su financiamiento dicen recursos ordinarios y

recursos directamente recaudados y se repite en sus conclusiones en la página 41, donde dice el presupuesto total en su diez semestres asciende a S/ 1'965.264.00 con los rubros de personal docente y obligaciones, bienes y servicios, otros gastos, personal administrativo, equipos y muebles, fuente financiamiento de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados. Pregunta si la universidad está en la disponibilidad presupuestal de afrontar esto, cuando se tiene problemas en escuelas y filiales que carecen de muchas cosas. No está en contra de la creación, pero no ahora, porque estamos en un cambio y necesitamos todo el esfuerzo de las autoridades así como la parte presupuestal para pasar la valla del licenciamiento.-----**ING. MARY BARRIONUEVO** considera que una escuela de lingüistas y literatos es interesante e importante para mejorar el nivel cultural, considera que es necesario, porque no siempre hablamos bien y si bien es cierto que ya estamos pasando, hay generaciones que necesitan una educación al respecto, la sociedad y la juventud está necesitando, hay más mercado, cree que es buena opción, quizá se puede revisar algunos aspectos económicos que no están cuadrando bien, ha pasado por Consejo Universitario y se supone que han revisado, considera que esta escuela profesional es interesante, es una buena alternativa, se necesita mejorar algunos aspectos humanísticos como se ha mencionado. Se han creado universidades ahora último en el Perú, que son universidades del arte, porque es necesario desarrollar en el ser humano en el joven algunos aspectos, por ejemplo recoger la narrativa de los ancestros en qué momento se hace eso. Educación su misión es enseñar, esta escuela va a ir más allá, se puede revisar algunos aspectos, considera que es una carrera expectante, muy especial. Saluda y felicita que se de esta carrera profesional.-----**DR. VICTOR COLQUE** recuerda cómo se trataba este tipo de propuestas en la universidad. Para crear una carrera profesional primero pasaba por una opinión técnica, la demanda social que resume el estudio de mercado lo daba la Unidad de Desarrollo Universitario de la Oficina de Desarrollo y en las funciones de la Unidad de Desarrollo, se tiene revisar los estudios de pre inversión, formulados por administración directa o por contrata. La opinión técnica la daba Planificación revisando el estudio de mercado y la malla curricular era vista a partir del Vice Rectorado Académico, una vez revisados daban su opinión y la Asamblea Universitaria con eso deliberaba y tomaba decisión, por tanto se debe retomar ese mecanismo. En el ejemplar se señala todos los componentes de este proyecto y al revisar el estudio de mercado, solo se hace el estudio de mercado por estudios de una determinada profesión, cuando hay una demanda de postulantes, oferta por vacantes. De acuerdo a la nueva normatividad de Invierte Perú, se debe cuidar los recursos del Estado, ahora se busca optimizar los recursos y esto implica que no basta de un estudio de mercado, por estudios de quienes desean estudiar esta especialidad, sino sobre todo debe estar debidamente fundamentado su mercado ocupacional, no con palabras, con buenos deseos, se tiene que cuantificar. En el mercado se debe asegurar en qué se van a ocupar, en qué forma se van a insertar al mercado laboral, se debe cuantificar, este es un estudio tradicional, por tanto considera que está incompleto. Uno que conoce estudio de mercado revisa partes esenciales, se resume en comparar la demanda efectiva, no la demanda potencial, y la oferta optimizada, utilizando los recursos optimizamos. Hay una confusión entre demanda por la especialidad de educación y la demanda por lengua y literatura, son dos cosas diferentes. Señala que falta ajustar la demanda efectiva, si se hace trabajo de campo, encuestas, las cifras caerían mucho más, por tanto la diferencia en el primer año ya no sería de 12 estudiantes, quizá se reduzca a 5, 3 ó 4. Pregunta si vamos a hacer todo un proyecto o hacer funcionar una escuela para este número de estudiantes. Son 36 docentes, en el año 5 vamos a tener 36 estudiantes, se plantea del 2016-2021, en el año 5, 11 postulantes, y se va a tener 36 docentes, nunca ha visto una carrera que se sustente de esa manera, observa que hay muchos errores, no hay mercado ocupacional, no garantiza si hay opinión de SUNEDU, MINEDU, que es clave. Agrega que toda entidad pública debe cuidar los recursos del Estado, haciendo lo posible para optimizar los recursos del Estado, marca su observación en relación a esta propuesta y mientras no se subsane y que se demuestre la viabilidad técnica, económica y presupuestal, requiere una reforma total.-----**LIC. JOSE MAURO PILLCO** considera que el expediente está mal hecho, está nombrado 2017 y ponen primer semestre, segundo y tenemos Estudios Generales. Se necesita lingüistas, se tiene plazas para contrata 103 docentes y casi el 90% son profesionales de letras, esta universidad se ha convertido en necesidad de docentes de

letras, los nuevos contratados son en su mayoría de letras, solo hay un físico, tres matemáticos, no sé cómo vamos a resolver ese problema que explicará el Vicerrector Académico.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que la lingüística es transversal a todas las carreras profesionales sin excepción y por ello es sumamente necesario que se cree esta escuela. Una de las mayores falencias en nuestra universidad, de estudiantes, egresados y quienes estudian posgrado, es de comunicación; escribir, hablar presentar informes, frente a ello por qué no pensar, como es un campo transversal a todas las carreras, es necesario la formación de esta escuela, pos supuesto nada es perfecto, pregunta qué carrera ha presentado su mercado ocupacional cree que ninguna. Es necesario que se hagan reajustes, también tiene entendido que se aprovechó la coyuntura que la SUNEDU dio como única y última vez para la creación de escuelas profesionales y de escuelas de posgrado, pero este proyecto se hizo antes, por eso hay discrepancias, por el tiempo que se hizo ahora se encuentra con una nueva normativa y no es que se haya hecho mal y este no es un proyecto de inversión. Se pronuncia de acuerdo con la creación de esta escuela profesional.----**MGT. GUIDO FARFAN** cree que todos coinciden en que la formación profesional debe ser holística, integral, humanística, técnica y científica. Comparte los argumentos señalados y debemos estar adecuadamente preparados en el manejo del lenguaje, en el conocimiento de la profusa producción intelectual, no solo nuestros estudiantes no saben expresarse y no saben defender sus ideas, a veces los propios docentes adolecemos de eso mismo. Si se evalúa el proyecto tenemos que hacer las observaciones, hay un tema que le preocupa, es el de la oferta y demanda, se habla de vacantes, postulantes a la especialidad de lengua y literatura y en la página 25 cuando se hace el balance oferta-demanda se refiere a la carrera de educación, esto es una incoherencia, no sabe si se ha querido demostrar que existe demanda insatisfecha cuando se hace análisis de la especialidad de lengua y literatura y después cruce de oferta demanda con educación, esto no puede pasar, no se puede admitir eso, su principal conclusión es que demuestra demanda insatisfecha, la sustentación es incoherente, por tanto hay que pensar si se va a admitir como está. Esto pasó por Consejo Universitario y Comisión Académica pero no se ha revisado minuciosamente, no sabe cómo hasta el 2021 tendrían solo profesores contratados, va a funcionar solo con contratados. Insiste que se tiene que tomar decisiones con documentación adecuada y correctamente elaborada.----**LIC. MARCO ZAMALLOA**, señala que varios de los argumentos que he escuchado, se refieren a los docentes, estudiantes, docentes, se está hablando de una carrera profesional, cree que es importante, es necesaria, pero tenemos muchos otros problemas que resolver. El Art. 35 de la Ley Universitaria, que habla de la creación de escuelas profesionales indica que se debe cumplir los estándares establecidos por la SUNEDU, ninguna carrera cumple eso, ninguna está licenciada y cómo nos podemos atrever a crear una escuela profesional, ya se ha comentado que hay carreras que no tienen infraestructura adecuada, y son escuelas que tienen muchos años y con qué infraestructura vamos a crear esta nueva escuela profesional. El PRONABEC está lanzando becas para los docentes para que las universidades públicas cumplan con la Ley Universitaria, la exigencia que para ser docente hay que tener maestría en la especialidad, cuántos magísteres tenemos en lingüística, entonces cómo va a funcionar esta nueva escuela profesional, no va a cumplir con la ley universitaria. Cree que no se debe cometer los errores que otras autoridades y asambleas universitarias han cometido. Ahora que está en el directorio del CEPRU, en este ciclo 2017-I a la Escuela Profesional de Filosofía solo se han inscrito tres estudiantes, entonces bajo qué estudio, qué oferta, qué demanda, solo ingresó uno con 09, los otros dos no ingresaron. Termina señalando que probablemente sea el lugar para crear una escuela profesional, pero no es el momento.----**ING. FLORENTINO YANA** manifiesta que un estudio de mercado, no es condición suficiente y necesaria para decidir este caso. Por ejemplo el caso de Ingeniería de Minas se ofrece en la mayor parte de las universidades del Perú; sin embargo si se dieran 500 vacantes está seguro que se cubrirían las 500 vacantes, qué quiere decir, hay confiabilidad en el estudio de mercado, es cierto que el estudio de mercado, es de un estudio local, pero es perfectible, a las universidades privadas no les interesa este tipo de carreras, no es rentable, por ejemplo de ciencias sociales que han estado al borde de la extinción, hoy en día se han repotenciado. Si vemos la ubicación e importancia del Cusco, esta escuela profesional nos permitiría aperturar una maestría en lingüística, porque Cusco es la cuna del andinismo. Además algo elemental, esta carrera no requiere de tanto equipamiento, es más llevadera, pregunta

cuándo vamos a crecer como universidad, personalmente piensa que es una muy buena alternativa la creación de esta escuela, si hay deficiencias en el documento sustentatorio, si hay decisión política de hacerlo se hace, con todas las deficiencias el Consejo Universitario ya lo aprobó, es cuestión de meditar un poco más y tomar la decisión.-----**EST. YURI DEONEL CACERES** opina que si el estudio de mercado está mal hecho, los requerimientos de presupuestos también están mal hechos. En la Universidad Católica hay la Facultad de artes escénicas, danzas, en San Marcos, hay lingüística y también la escuela profesional de literatura. Hay un estudio de lengua puquina en la Universidad Católica y es sorprendente que siendo Cusco la ciudad del incanato, nos quedamos atrás en la investigación de este tema. Hay falencias en el documento, pero como ciencia social, considera que la lingüística y la literatura son parte del humano, nos estamos olvidando esa parte, nos estamos deshumanizando, considera que a la par los requerimientos que se tiene se debe dar en base al estudiantado, porque la formación se va a dar al estudiante.----**EST. INDIRA MOLINA**, señala que apoya la iniciativa de la creación de esta nueva escuela profesional. Sabe más que nadie la importancia de la comunicación, la literatura, etc., pero si se crea esta carrera profesional una vez que ingresan los alumnos, a donde irán, no se tiene infraestructura adecuada, actualmente el Departamento de Lingüística está en la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el tercer piso, la Facultad carece de aulas, no se da abasto para acoger a los alumnos, incluso se les ha asignado ambientes en los módulos donde estuvieron los alumnos de Psicología, si no tenemos aulas suficientes para los alumnos actualmente, como se puede ver la creación de una nueva carrera profesional. Opina porque se puede crear la carrera, pero no es el momento, porque aún tienen problemática que solucionar en la universidad.-----**EST. ANTHONY TUMBILLO**, indica que estos últimos días hemos tenido la noticia de que la UNSAAC está en el cuarto lugar en el Perú, pero en base a qué si tenemos infraestructura que da pena, no tenemos infraestructura, caso de la sede de Sicuani, Medicina Veterinaria que no tiene buena infraestructura y pregunta si así se piensa crear una nueva escuela profesional, si no se tiene suficiente infraestructura y según la Decana de Educación dice que es la única oportunidad que se tiene según la SUNEDU, para crear esta escuela profesional, si no se crea ahora, será difícil, casi imposible crear después esta escuela profesional que todos coinciden que es importante para todas las especialidades, escuelas profesionales, para apoyar como herramienta para crear textos, artículos científicos, pero carecemos de infraestructura, laboratorios y pregunta si se ha hecho un estudio de factibilidad, si esta escuela profesional garantiza que los estudiantes van a ingresar al mercado laboral adecuadamente.-----**SR. RECTOR** indica que cuando uno va a las sedes, lo primero que se pide es que se cree más escuelas profesionales, pero él señaló que mientras no nos licenciemos no vamos a crear nuevas escuelas. Nadie ha señalado que no existe la necesidad de esta escuela profesional y existe la necesidad. Asume responsabilidad por este documento, después se preguntó en qué momento pasó, y pasó con el licenciamiento, pero no tuvo oportunidad de leerlo. Señala que en las filiales hay problema enorme con el número de estudiantes, además del problema de la creación de la UNIQ, los estudiantes son nuestros deben graduarse en la universidad, es una ley sui géneris que ha generado problema enorme, debemos dar docentes, hay asignaturas que no llegan a siete alumnos. En cuanto al tema, en la elaboración de exámenes de admisión, se necesitan especialistas en este tema y no existen, hay necesidad en ese sentido, pero también es necesario justificar de la mejor forma. Observa si Ciencias de la Comunicación es diferente a Educación cómo es que sustentan su estudio de mercado con Educación y el estudio de mercado no puede estar limitado a esta universidad, solamente, implica por lo menos al sur del Perú. Es cierto que en este momento en el ranking web de universidades del Perú, la UNSAAC ocupa el cuarto lugar, antes que la UNI que tiene solo ingenierías, la UNSAAC, tiene varias escuelas, es como varias universidades en una sola. Hay cosas que están cambiando, se tiene el caso de una estudiante de la Escuela Profesional de Derecho que ha concursado con 800 universidades de Latinoamérica, se han dado 31 vacantes y es la única que ocupó una vacante a nivel del Perú y es un alto privilegio para la estudiante y la UNSAAC, debemos mirar con ojos positivos lo que viene hacia adelante. Existe la necesidad de creación de esta escuela, el proyecto de creación de esta escuela debe estar bien sustentado, si es el momento o no hay que hacer la reflexión, pero el documento debe estar bien sustentado. Pide que se tome la mejor determinación, lo que queda claro de todas las intervenciones es

que hay necesidad, que es el momento o no, pero el documento es perfectible, cree que sí es necesario el estudio de mercado. La última creación que se hizo de Medicina Veterinaria, una en Sicuani y otra en Espinar, inicialmente la municipalidad se comprometió a pagar a los docentes, pero surgió problema por cuestión normativa, las municipalidades no pueden pagar a los profesores y la UNSAAC está asumiendo el pago y hay necesidad de más docentes, hay filiales como Andahuaylas, Chumbivilcas, donde hay un solo nombrado, no se tiene el número suficiente de docentes, por eso se presentan dificultades, y como órgano de gobierno debemos ser conscientes al tomar decisión.-----**ING. MARY BARRIONUEVO**, indica que en la presente sesión se ha aprobado por mayoría un documento que implica la creación de la Unidad de Programación de Inversiones y el proyecto tenía problema porque está con el SNIP y ese documento desde ya, no es correcto y se aprobó con la consideración que se va a superar el problema. Es verdad que el documento tiene falencias, pero se ha tomado decisión con un documento, y cómo se va a hacer con este documento, también se viene la creación de maestrías, y tampoco se tiene infraestructura, entonces seguro no se va a aprobar, entonces hay que ver la coherencia.-----**SR. RECTOR** aclara que las maestrías están funcionando, lo que falta es legalizar su funcionamiento.-----**EST. FRANKLIN CCACYA** señala que la universidad debe dar educación de calidad, y una educación de calidad es tener docentes con grados de magister y doctor y tener buena infraestructura, buen equipamiento en laboratorios, si se va a crear a donde van a ir los estudiantes. Cree que se debe considerar un poco más de detalle. Le indigna que a diferentes escuelas profesionales está disminuyendo la cantidad de ingresantes, será porque no demostramos como universidad calidad educativa, hay que analizar detalladamente.-----**EST. YURI DEONEL CACERES** sobre reducción de vacantes, indica que eso apunta a la calidad educativa, cuando ingresó había 80 a 100 alumnos en una sola clase. Plantea que la moción sea como una decisión para crear la escuela y que se dé staff de economistas para que haga el estudio de mercado que sea verificado. Pregunta qué escuela tiene estudio de viabilidad, ninguna, vemos que año a año crecen postulantes para Ingeniería de Minas, y contradice a la actividad minera que se está reduciendo, contradice que la universidad y la sociedad está enviando más postulantes de ingeniería de minas, se tiene que guiar y dar orientación a la sociedad, se debe dar una parte humana a esta Institución.-----**ING. RUPERTO BENAVENTE** cree que se está viendo que la creación de esta nueva carrera está dada de acuerdo al plan de estudios, pero no sabe si se han tomado en cuenta Estudios Generales y es lo básico para las carreras. También es importante conocer sobre los especialistas, los literatos y si los hay en el medio. Agrega que es necesario revisar un poco mejor.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** considera que crear una carrera de esta dimensión es importante para la región y el país, hay una deuda de la universidad respecto al estudio de las lenguas. Se ha señalado las deficiencias del documento, en ese sentido con el ánimo de mejorar, cuando uno lee los objetivos específicos señala formar profesionales con conocimientos de lingüística del más alto nivel académico científico, para comprender las características de las lenguas naturales, las peculiaridades habla del entorno cultural bilingüe, plurilingüe y multiétnico, nuestro país tiene esa enorme riqueza, pero en la página 51, cuando uno lee el listado de materias y la malla curricular, no encuentra esa coherencia entre los objetivos con el contenido de la malla curricular, solo habla del estudio de la lengua quechua, pregunta dónde está el tema del estudio de las lenguas amazónicas, en el país son más de treinta lenguas, eso no recoge acá, por tanto se requiere esa complementariedad que debe tener los objetivos con la estructura curricular, entendemos que eso es perfectible. Cuando uno lee en la parte de la literatura, la nueva literatura latinoamericana, medioeval, española, del renacimiento, español, etc., en este caso no encuentra el estudio de la novela peruana, o la novela en general, las justificaciones existen, se dan para crear la escuela, pero el documento no sustenta adecuadamente la creación de esta escuela, habrá que hacer las mejoras en la propuesta, y en su momento se tomará la decisión más acertada.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que hay coincidencia entre todos sobre la necesidad de creación de esta escuela profesional, el documento es perfectible. Plantea que se puede aprobar con cargo a levantar las observaciones y su funcionamiento sería a partir del 2018-II y se tendría tiempo para mejorar.-----**DR. FELIX HURTADO** reflexiona acerca de cuál será el momento oportuno para crear esta escuela profesional. Indica que si se crea esta escuela, se tendrán lingüistas de acá cinco, seis años. Cree que es una decisión política, opina que se debe crear

esta escuela profesional y hacer las correcciones en el camino.----**MGT. MIGUEL SACSA**, pide que el asunto se lleve a votación.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** absuelve las preguntas planteadas en relación al proyecto: 1) Por qué no se puede mantener la especialidad de Lengua y Literatura en Educación, y por qué aperturar una nueva Escuela de Lingüística y Literatura. Es porque los alumnos de la especialidad de Lengua y Literatura en Educación tienen más la preparación en pedagogía, psicología, didáctica, están preparados para enseñar los cursos de lengua en competencia lingüística en Educación Básica Regular. Indica que en Educación ha visto que existe bastante demanda en la especialidad de Lengua y Literatura, porque en primaria el maestro trabaja con 30 horas académicas, en secundaria 24 horas, pero desde el 2014 hasta la fecha, se ha incrementado seis horas, por el plan lector. Entonces estos docentes de Lengua y Literatura tienen bastante campo de acción, en academias, CEPRU, en Estudios Generales necesitamos especialistas, eminentemente lingüísticas que tengan preparación científica. 2) Sobre presupuesto, la Dirección de Planificación ha asignado el presupuesto para el 2018, por eso les han exigido el estudio de mercado y se ha trabajado de acuerdo a la SUNEDU. 3) En donde trabajarán estos docentes. Ya se ha indicado el campo de acción. 4) En qué lugar funcionará. Indica que podrían ir al Paraninfo y como lingüistas, podrían aperturar una academia con rigor académico para enseñar español como segunda lengua a tantos turistas que vienen a Cusco, hacer un centro de producción como lingüistas. 5) En cuanto a si hay profesionales. Señala que en Educación y en Lingüística tienen la mayor cantidad de doctores, todos los colegas de Lingüística, tienen maestría en Lingüística Andina, en Lingüística Española, por eso se atreven a crear esta escuela. Tienen 8 colegas con grado de doctor, doce con grado de maestría en Lingüística, 6) A lo dicho por la Mgt. Emma Urrunaga, dice que la Ley Universitaria establece que las nuevas escuelas profesionales se deben crear con estándares con calidad, ésta era la última oportunidad que daba SUNEDU, de insertar las nuevas escuelas, maestrías, especialidades, doctorados, porque si vamos a esperar tener infraestructura, no tendremos escuela de Lingüística y Literatura y hay falencias porque no hay especialistas. 7) Sobre donde van a trabajar, hay diversos campos de acción ya se indicó hay diversos campos de acción. 8) Sobre 36 docentes para once ingresantes, no es así. Lingüística es un departamento de servicio, y sirven a todas las escuelas profesionales, por eso han visto la imperiosa necesidad de tener su escuela porque sirven a todas las escuelas profesionales, dictan cursos de especialidad. 8) En cuanto al estudio de mercado, por qué se hace la comparación con Educación y Lingüística porque tienen alumnos en educación en la especialidad de Lengua y Literatura, y estos alumnos quieren aprender más cosas, quieren ser escritores, correctores de texto, aprender de manera científica, sobre el dominio de la lengua española, conocer la morfología del quechua, aymara, y se ha hecho porque se les da pocas vacantes, y si hay oferta, entonces si se apertura la escuela de lingüística allí irían los alumnos de lengua y literatura para perfeccionarse de mejor forma. Hay bastante demanda.-----**SR. RECTOR** indica que la asamblea ya ha entendido cual es la demanda, eso debe ir en el documento, no debe ser literal, los documentos deben ser de esa naturaleza, lo que están diciendo no está aquí en el documento.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que ha habido algunos cuestionamientos sobre cómo ha pasado este documento y amerita explicación. Indica que había petición del licenciamiento para la universidad y en el taller que se organizó, se hicieron preguntas y dijeron que era oportunidad para poder crear nuevas escuelas, maestrías y si después de esto no aprovechan, la exigencia para que funcione una escuela, previamente tiene que estar licenciada y para ello se necesita, infraestructura, docentes, plan curricular de acuerdo a los estándares que señala SUNEDU, lo que se ha hecho es incorporar en la solicitud de licenciamiento y está registrado en SUNEDU, como una nueva escuela, solo con la resolución del Consejo Universitario y para esa solicitud no pidieron todo el plan, todo el proyecto, pidieron un resumen del estudio de mercado, el objetivo formativo, la malla curricular y el financiamiento y era con recursos ordinarios. Esos fueron los requisitos para presentar la solicitud de licenciamiento, fue en ese contexto que se hizo la actualización de varios planes de casi todas las escuelas, en ese momento se regularizó el tema de las escuelas de Matemática y Física, también se regularizó lo de Derecho que en su plan era un caos y se ha ordenado y organizado. Pero para hacer análisis de cada plan curricular de cada escuela, cuánto tiempo habría pasado, no se hubiera alcanzado a los tiempos que daba SUNEDU, por eso se aprobó en bloque, solo se revisó los aspectos de créditos y la malla

curricular. En ese contexto se ha planteado la creación y la reapertura de Filosofía y no estamos hablando de creación de otra escuela y la Escuela de Filosofía ha tenido buena cantidad de postulantes y han cubierto todas sus vacantes con 11 puntos en el 2017-I, cubrieron todo y con mejores notas que en otras escuelas profesionales, pero tampoco no podemos medir con la modalidad de CEPRU, para decir que no hay potencial o no hay demanda, eso verificaremos en el segundo examen de admisión sobre cuántos se van a presentar. La otra parte es que sí hay aspectos que faltan complementar en el proyecto, uno de ellos son los reglamentos, no tiene como se van a titular esos estudiantes, tutoría, homologaciones, reglamento de evaluaciones. Hay que reconocer en el contexto en que ha sido presentado el proyecto, es del 2014, el modelo educativo se aprobó el año pasado, pero este año se ha socializado y el proyecto debe estar alineado al modelo educativo de la universidad y allí está señalado el perfil de ingreso, perfil de egreso, son aspectos generales a la universidad y ellos tienen que plantear. Lo mejor será alcanzar la guía de reestructuración, que deben hacerlo de acuerdo a esos estándares, resalta que en lingüística no solo se estudia aspectos de lenguas nativas, tenemos una neurolingüística, en informática, lingüística de los diferentes estratos sociales, hay disciplina específica para estudiar, lectura y lenguaje. No hay orientación de creación literaria y eso es lo que necesitamos es el nivel más alto de la capacidad del ser humano. La propuesta sería aprobar la creación de la escuela, pero el funcionamiento estaría sujeto a otra resolución. Para inscribir en la SUNEDU para su funcionamiento se tiene que alcanzar el proyecto completo, con todos los elementos señalados en los estándares. Por tanto plantea aprobar el proyecto de creación de la escuela y estaría pendiente la aprobación del funcionamiento.-----**ING. RONALD DUEÑAS** señala que como órgano máximo de gobierno de la universidad, se debe actuar con responsabilidad, piensa que deben subsanar todas las observaciones, se ha fundamentado la importancia que tiene esta escuela profesional, pero debe hacerse de la manera adecuada y correcta, no se puede aprobar de esta forma.----**LIC. JOSE MAURO PILLCO** en el mismo sentido, pide a los colegas que presentaron el proyecto, que no lo presenten para votación de hoy día, que lo presenten cuando ya esté bien hecho, allí no habrá duda de que la votación será unánime.----**MGT. JOSE MOZO**, manifiesta estar de acuerdo con que se cree la escuela de Lingüística y Literatura, hay errores, pero propone que se ponga para la siguiente asamblea como agenda para aprobar, entonces durante este tiempo se puede mejorar pero para la siguiente ya está en la agenda.-----**DR. VICTOR COLQUE** reitera que en cualquier proyecto privado o público se debe demostrar que existe la viabilidad técnica-económica, en este caso pedagógica. Ofrece revisar el documento, porque tiene que demostrarse, no se puede forzar las cifras. SUNEDU da oportunidad pero no se puede forzar las cosas, agrega que no se tiene el sustento técnico-económico.-----**MGT. DARWIN PAYNE** señala que tienen razón en las observaciones, el proyecto debe ser mejorado, la infraestructura se va a dar, el estudio de mercado es del 2014, no es un proyecto de inversión, es un proyecto educativo. Agrega que mejorarán el documento, es su compromiso.-----**SR. RECTOR** indica que se ha escuchado todos los argumentos, es responsabilidad de este órgano de gobierno la decisión que se toma, también se dice que se debe tomar decisiones políticas, pero esas decisiones políticas que se han tomado atrás, han perjudicado enormemente a la universidad, se tiene gran cantidad de problemas por esas decisiones políticas. Considera que el momento adecuado es cuando estemos licenciados. Señala que ha hablado con el Vicerrector Académico, que preside la comisión del licenciamiento, para que no obstante que se ha alargado a julio del siguiente año, nos podamos licenciar este año y trabajar para eso y esperar un semestre para aprobar por unanimidad, con un documento que corresponda a una universidad de 325 años darle ese prestigio a la universidad. Necesitamos ampliar la cobertura que tiene la universidad, nadie ha señalado que no existe la necesidad de creación de esta escuela, nos licenciemos y podemos crear las carreras que sean necesarias para nuestra universidad. Pide ir a la votación.-----**MGT. JOSE MOZO** como cuestión previa señala que había pedido que se pueda generar para la siguiente asamblea, si hoy día aprobamos o desaprobamos, todos han dicho que sí es necesario, y si desaprobamos es incoherente, entonces se requiere un poco de tiempo para no tener esa incoherencia.----- **SR. RECTOR**, la reflexión es válida, si se somete el voto se crea o no se crea. Se debe mejorar el documento, se ha dicho mucho pero debe estar escrito en el documento, cuando se eleve a la SUNEDU no sabemos qué ocurrirá, porque allí le darán el pase finalmente, si hay el compromiso de hacer bien el

documento de sustentarlo y hay aceptación de todos de crear, un semestre no va a afectar, pero será un actuar mucho más coherente.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** pide aprobar la creación de esta escuela y se comprometen a levantar las observaciones para que se les autorice el funcionamiento. Señala que corregirán el proyecto con todas las observaciones, pero que se autorice la creación, van a mejorar, corregir el proyecto para el funcionamiento, si no lo corrigen no se les autorizará el funcionamiento, porque ya están insertos en SUNEDU, tienen código.-----**SR. RECTOR somete al voto porque se apruebe la creación de la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, siendo el resultado de 16 votos a favor, 13 en contra y 03 abstenciones.-----Se indica que entonces no hay quórum.-----SR. RECTOR** pregunta cuántos están presentes. Pide ejercer el derecho a voto para que coincida con el número de votos. Por Secretaría se indica que están presentes 36 miembros de la asamblea.----**DR. VICTOR COLQUE**, pregunta si se puede individualizar la votación porque es decisión trascendental.-----**SR. RECTOR**, lee los Artículos 28º, 25º y 26º del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria votación directa, nominal y secreta.-----**LIC. MAURO PILLCO**, como cuestión previa, señala que según lo leído se aplicaría el Art. 25º porque indica que son asuntos de importancia y que deben ver con las unidades orgánicas, el Art. 26º es por asuntos generales ahí solo da de los asistentes la mitad más uno, en cambio el Art. 25º dice de la totalidad de los miembros, quiere que se aclare. Para él es el Art. 25º y pide que sea votación secreta.----**SR. RECTOR** señala que se debe determinar si se aplica el Art. 25º ó 26º. Si es el 25º dice mayoría absoluta de votos, entendiéndose como tal el número entero superior a la mitad del número legal de sus miembros. El número legal es 68, por tanto la mitad más uno sería 35 votos.-----**EST. YURI DEONEL CACERES**, solicita votación nominal porque los estudiantes van a votar bajo una condición previa.----**LIC. MAURO PILCO** reitera su solicitud en el sentido de que la votación sea secreta.-----**SR. RECTOR somete al voto quienes estén de acuerdo que la votación sea secreta, no habiendo votos, indica que no hay acuerdo en ese sentido.-----ING. VICTORIO TAPIA**, plantea que sean dos propuestas: 1) porque no aprueban y otro porque levanten las observaciones para una próxima asamblea.-----**LIC. MARCO ZAMALLOA**, señala que ya se ha votado, es claro el Art. 25º indica que debe ser la mayoría de la totalidad de los miembros, o sea la mitad más uno de la totalidad de los miembros, ya se llevó a cabo, se había solicitado que no se presentase para la votación hoy día y han insistido y la mayoría ha votado en contra, por tanto ya se ha votado, o se va a seguir votando hasta que se apruebe, ya hemos votado lamentablemente se ha desestimado el pedido y tendrá que quedar así.-----**SR. RECTOR** indica que lamentablemente el conteo no sumaba el número de asambleístas presentes, por eso se está llevando a nueva votación, estamos aplicando el reglamento, no es que se va a votar hasta que se logre la mayoría.-----**DRA. YANET MENDOZA** señala que le preocupa que la decana ha indicado que la escuela ya está inscrita en la SUNEDU y tiene un número, por tanto si no se vota, qué problema se tendría. A su opinión deben optar por presentar todo el proyecto bien hecho para la próxima Asamblea Universitaria y no perderían su inscripción en la SUNEDU.----**SR. RECTOR** aclara que la creación de escuelas de acuerdo a la Ley lo hace la Asamblea Universitaria, no la SUNEDU.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** precisa que en este momento estamos en un plan de adecuación; es cierto que la escuela profesional está inscrita, pero se debe hacer una nueva codificación de las escuelas, porque se tiene problema en la Facultad de Educación que solo se consideró el nivel inicial, primaria y secundaria y la observación es que se tiene que codificar cada especialidad como un programa formativo y los números van a variar, y eso es lo que se debe presentar en el nuevo plan de adecuación.-----**SR. RECTOR** manifiesta que después del debate, lo que corresponde a éste órgano de gobierno, es crear la escuela, en ninguna parte dice que lo hace la SUNEDU, en la UNSAAC lo hace la Asamblea Universitaria, por tanto se debe llevar a votación, estamos volviendo a votar porque no coincidía el número de asambleístas con el número de votos.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** como cuestión previa indica que la mayoría de miembros de la asamblea se ha retirado y no hay quorum, pide una postergación para presentar la documentación con las observaciones que se han hecho y someterlo a la asamblea y una vez que analicen lo puedan aprobar.-----**SR. RECTOR** indica que la próxima asamblea será el siguiente semestre, si en esa asamblea se presenta el documento con todo el sustento como debe ser, aquí nadie se ha opuesto, seguramente habrá unanimidad en la

aprobación.-----**LIC. JAIME SAMATA** manifiesta que hay coincidencia, particularmente no apoya a la decana, el documento no es satisfactorio por todas las condiciones y requerimientos que establece la SUNEDU. Opina que en la siguiente asamblea se puede tratar, es cuestión de que se ponga en agenda. Secunda la última moción de la decana.-----
SR. RECTOR somete al voto porque el proyecto de creación de la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura se ponga a siguiente sesión de Asamblea Universitaria como primer punto, debiendo levantar las observaciones, siendo aprobado por mayoría, registrándose tres votos en contra y la abstención del Ing. Ronald Dueñas.-----
SEÑOR RECTOR indica que se pasará al siguiente tema y pide que se verifique el quórum.---
Se procede a llamar lista siendo las veintiún horas con treinta y cuatro minutos, se verifica la presencia de 28 docentes y 06 alumnos, en total 34 y no existe quórum.-----No habiendo quórum se da por finalizada la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

NOTA: Acta aún no aprobada por el pleno de la Asamblea Universitaria